

RU 2258796

Lima, 25 de Marzo de 20261195

OFICIO N° 1919-2025-2026-CEJD/CR

Señor
JOSÉ MERCEDES ZAPATA MORANTE
Ministro del Interior

Presente.-

Asunto: Solicito pedido de opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14219/2025-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar emitir opinión técnico legal del Proyecto de Ley 14219/2025-CR, que plantea la, "**PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA A LOS DOCENTES CIVILES CONTRATADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LA CARRERA DOCENTE UNIVERSITARIA**"

opinión solicitada será de utilidad para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El proyecto de ley mencionado puede revisarse en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-gestion/#/admin/visor-pdf/documento?id=Mzc4NTMz>


Precisando que el plazo para la remisión de la opinión respectiva no deberá exceder los quince (15) días, contados a partir de la recepción del presente documento.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/CLR

Estimado(a) CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Hago de su conocimiento que, su documento de tipo OFICIO N° 1919 ha sido recibido con éxito a través de la Mesa de Partes Digital del Ministerio del Interior, MPD-MININTER.

En breve recibirá en el correo electrónico consignado en el formulario de la MPD-MININTER, la confirmación del N° de Expediente, en señal de registro.

Recuerde que, la MPD-MININTER permite la recepción de documentos todos los días del año durante las veinticuatro (24) horas.

Para el cómputo de los plazos establecidos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los documentos presentados entre las 00:00 y las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados en mismo día hábil.
- Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se considerarán recibidos al día hábil siguiente de su presentación.

Atentamente,
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
SECRETARÍA GENERAL
Ministerio del Interior
Teléfono: (51 1) 418 4030 3 Anexos 2601, 2602 y 2603.